



DECRETO U. DE C. Nº 90 325,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 72/90 de fecha 23 de marzo de 1990; los Informes Técnicos N<sup>OS</sup> 90-005 D.A.P. y 90-011 D.A.P. de la Dirección de Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fechas 28 de mayo y 27 de junio de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Promuévase, a contar desde el 19 de junio de 1990, a los siguientes trabajadores no-académicos de la Facultad de Odontología, a los cargos que se señalan, manteniendo sus actuales niveles de remuneración:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>
SONIA INOSTROZA MATAMALA	SECRETARIA JEFE D.N. 900038 (2130/K-03)
DOMITILA OLAVARRIA REYES	LABORANTE TECNICO D.N. 900039 (2130/N-07)

20 Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los trabajadores aludidos.

39 El Sr. Decano de la Facultad informará a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 11 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

RF/VPB/GAJ/etv.-